

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-007622

Res. 869/2023

Montevideo, 7 de marzo de 2023.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional Nº 5655/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, por la cual se autorizó la realización de un Llamado para integrar un registro de aspirantes para desempeñar el cargo de Coordinador de Actividades Educativas y Participación en los Centros Educativos María Espínola, a nivel Nacional, en carácter interino con una carga horaria de 20 o 30 horas semanales de labor según corresponda (de 60 minutos) o la carga horaria que determine la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, remuneradas al cuarto grado del escalafón docente;

<u>RESULTANDO</u>: I) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no cumplen con alguno de los requisitos excluyentes: 4.050.269-6, 4.818.030-7, 5.090.618-7, 3.539.463-8, 1.725.663-8, 3.621.324-7, 4.513.283-0, 5.409.513-6, 4.608.212-9, 3.647.294-4, 2.978.781-3, 4.821.573-4, 4.674.568-4, 4.182.289-3, 4.695.020-5, 3.697.682-1, 2.795.437-5, 4.728.334-4, 4.970.890-0, 4.411.982-5, 5.353.632-9, 4.388.562-9, 3.074.450-1, 1.969.788-8, 5.375.197-1, 2.532.324-3, 3.985.180-4, 4.642.320-8, 5.128.430-6, 2.852.050-5, 4.519.878-5, 4.674.228-6, 4.954.738-0, 3.974.794-4;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no se presentaron a la etapa de entrevista: 3.483.668-7, 3.938.461-7, 4.467.097-4, 4.520.329-1, 4.507.487-2, 4.275.044-5, 1.841.649-3, 3.942.848-5, 2.589.337-9, 4.225.659-6 y 2.597.612-3;

- III) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no alcanzaron el 40% del puntaje total (88 puntos); 4.926.303-3, 3.259.143-3, 1.804.575-7, 4.904.550-8, 4.391.665-2, 3.435.493-6, 4.441.851-0, 4.360.023-9, 4.668.986-2, 2.883.674-6, 4.357.936-9, 3.322.218-0, 4.579.582-6, 5.880.356-7 y 4.317.654-1;
- IV) que en estos obrados surgen las Actas, donde los Tribunales que entendieron en el mismo, elevan para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

## LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado para integrar un registro de aspirantes para desempeñar el cargo de Coordinador de Actividades Educativas y Participación en los Centros Educativos María Espínola, a nivel Nacional, en carácter interino con una carga horaria de 20 o 30 horas semanales de labor según corresponda (de 60 minutos) o la carga horaria que determine la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, remuneradas al cuarto grado del escalafón docente:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	RAMOS, ALEXIS	4.623.852-0	183,24
2	HERNÁNDEZ, NATALI	5.548.997-8	173,13
3	MACHADO, JOSÉ	4.778.160-3	171,83
4	BANEGA, RICHARD	4.058.464-8	171,05
5	MONZÓN, DARWIN	3.068.165-6	169,29
6	ÁLVEZ, KAREN	4.483.430-8	168,50



7	MODERNEL, AUSONIA	3.241.586-9	166,88
8	ÁLVAREZ, PATRICIA	3.862.675-3	165,23
9	LIMA, IVANA	4.190.980-3	164,86
10	MARTÍNEZ, MAURICIO	3.830.022-4	164,81
11	PEREYRA, LUIS	4.218.762-2	162,00
12	VENTOS, MARÍA	1.936.573-8	161,20
13	PEREIRA, JUAN	4.297.773-8	160,76
14	POLERO, MARÍA	3.073.252-2	159,45
15	MARTÍNEZ, GUSTAVO	4.663.340-9	159,31
16	ROVETTA, MARÍA	3.073.098-8	157,10
17	IGLESIAS, MERCEDES	3.878.031-7	152,53
18	SILVA, MÓNICA	2.603.999-4	147,30
19	CHEDID, MANZUR	4.866.623-6	143,75
20	MARTÍNEZ, ELSA	4.135.431-7	140,25
21	SAN MARTÍN, JOSÉ	4.178.863-3	138,40
22	SIENRA, SOLEDAD	4.676.883-6	137,40
23	RODRÍGUEZ, SILVIA	4.509.363-6	135,00
24	CALISTRO, CARLA	5.338.726-1	134,30
25	TAFERNABERRY, MARIANELA	2.565.400-4	129,20
26	TISCORNIA, PABLO	3.702.323-1	127,30
27	SÁNCHEZ, MARÍA	2.863.108-7	123,80
28	MARGNI, MARÍA	3.688.938-5	122,83
29	SANTOS, ESTELA	3.167.126-2	122,50
30	MONTAOS, PABLO	4.451.375-0	119,85
31	GÓMEZ, VIVIANA	4.903.085-6	119,67
32	ZENI, MARÍA	4.291.771-8	117,90
33	LÓPEZ, ANDREA	4.004.962-4	117,73
34	SORIA, LOURDES	4.810.153-9	117,30
35	IBÁÑEZ, EMANUEL	4.104.451-2	109,81
36	PERG, ALEXANDRA	4.965.411-7	106,84
37	TORRES, ROMINA	4.526.657-0	102,80
38	CAREAC, SILVINA	4.300.736-0	99,70
39	CARO, MAGDALENA	4.366.152-6	91,32

- 2) Disponer que el listado emergente del presente Llamado tendrá una validez de 3 años a partir de la fecha de homologación. No podrá excederse del tope estatutario de 48/50 horas.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular

Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/vl

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General